



MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5969/18 en el que el egresado Maximiliano Augusto SALTALAMACCHIA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GUITARRA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado Maximiliano Augusto SALTALAMACCHIA (D.N.I. N° 30.108.271) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISÉIS (26) de mayo de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de marzo de 2018 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **290**

F. A.
ecm.
Ø


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO